

El Telegrafo  
Sept. 6/77

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMERCIAL MANGIA VILLALBA C. LTDA.

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario 9o., el 11 de Abril de 1973, se constituyó la compañía de de responsabilidad limitada denominada COMERCIAL MANGIA VILLALBA C. LTDA.

2.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante la Notaria 13a., el 13 de julio de 1977, la mencionada compañía aumentó su capital en la suma de CINCUENTA MIL SUCRES, con lo cual queda elevado a la cantidad de Cien mil sucres dividido en veinte participaciones sociales de cinco mil sucres cada una; y reformó sus estatutos sociales.

3.— Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura, la señora María Victoria Villalba viuda de Mangia, en su calidad de Presidente.

4.— Las participaciones correspondientes al aumento de capital, han sido íntegramente suscritas y pagadas en numerario.

5.— Las principales reformas son: ARTICULO QUINTO:— CAPITAL SOCIAL:— El capital social de la compañía es de cien mil sucres, dividido en veinte participaciones iguales e indivisibles de cinco mil sucres cada una.

6.— Mediante Resolución No. RL-3354 de 25 de Agosto 1.977 expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil se ha aprobado la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada COMERCIAL MANGIA VILLALBA C. LTDA.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, 31 de Agosto de 1977

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA  
SECRETARIO

Septiembre 6/77